

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA REINICIA PARA “NÓMINA Y CAPITAL DE TRABAJO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:29 diecisiete horas con veintinueve minutos del día 13 (trece) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos los integrantes del Comité Interno de Validación del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”**, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue convocada con antelación, por el Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité Interno de Validación (CIV), del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”**, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle López Cotilla número 1505 mil quinientos cinco, piso 9, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/86857371527> en términos del numeral 11.2.1 de las Reglas de Operación del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”**, misma que se desarrolla con la asistencia de los miembros del Comité y en los siguientes términos.

LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Efrén Díaz Castellero	Secretaría de Desarrollo Económico.
Lic. Alexandra Silva Igartúa	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
Lic. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado de Jalisco.
Lic. Mayra Valeria McMillan González	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
Lic. Efrén Díaz Castellero	Secretario Técnico.
Lic. Marisol Orozco Barbosa	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)
Lic. Erik Herrera Ramírez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

INVITADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de solicitudes.
4. Asuntos Varios.

Una vez señalado lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Iniciando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en términos del numeral 11.2.1 de las Reglas de Operación del programa **Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes 7 de los 8 integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión.

Asimismo, se hace la precisión que la Contraloría del Estado y la Secretaría Técnica de conformidad a lo señalado en el numeral 11.2.1 de las Reglas de Operación del programa **Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, contarán únicamente con voz en el presente Comité.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente suplente del Comité Interno de Validación (CIV), da lectura y pone a consideración de los vocales la aprobación del orden de día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de solicitudes.

4. Asuntos Varios.

PRIMER ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo” aprueban el orden del día presentado.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUDES.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico, Lic. Efrén Díaz Castellero, cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, quien da una explicación general sobre el programa y su desarrollo. Asimismo, presenta y pone a consideración del Comité para su aprobación 173 solicitudes.

Gloria Ramírez Yáñez, en representación de la Contraloría del Estado y en uso de la voz, pide que quede asentado en el acta que los proyectos que se pretenden aprobar, se encuentren de conformidad a la normatividad aplicable.

SEGUNDO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”, aprueban las 173 ciento setenta y tres solicitudes presentadas, mismas que son los siguientes:

Mujeres: 61%
Hombres: 38%

Folio	Ponderación	Nombre/Razón Social	RFC	Genero	Municipio	Numero de empleados	Monto apoyo REINICIA	APOYO PPE1
R21PF000635	94	ELENA RUIZ MERCADO	N1-ELIMINADO 7	Femenino	Ocotlán	8	\$80,000	
R21PM000460	92	ALDEA INFANTIL RENATA SC		Femenino	Guadalajara	35	\$100,000	
R21PF000612	91	ARACELI VALENCIA GUTIERREZ		Femenino	Guadalajara	8	\$80,000	Sí
R21PF000373	91	KARLA NETZE AGUILERA AGUILAR		Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000735	91	PRISCILA KIMBERLY GUZMAN GARCÍA		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000325	89	INSTITUTO DE ESTIMULACIÓN Y FORMACIÓN AVANZADA, S.C	IEF110704UN6	Femenino	Guadalajara	5	\$50,000	
R21PF000751	89	MARIBEL SAUCEDO ENRIQUEZ	N2-ELIMINADO 7	Femenino	Zapopan	5	\$50,000	
R21PM000419	89	INSTITUTO ALBERICI AC		Femenino	Zapopan	48	\$100,000	
R21PF000632	89	ADRIANA MARGARITA ONTIVEROS MEZA		Femenino	Guadalajara	10	\$100,000	
R21PF000214	88	CLAUDIA OLIVIA GARCIA NAVARRO		Femenino	Guadalajara	7	\$70,000	

R21PF000396	88	ROCIO ODETH SANCHEZ RODRIGUEZ	N3-ELIMINADO 7	Femenino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000527	88	EDITH HERNANDEZ RUEDA		Femenino	Casimiro Castillo	1	\$10,000	
R21PM000639	87	PATRONATO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LAGOS DE MORENO JALISCO A.C	PFC620929EE2	Femenino	Lagos de Moreno	40	\$100,000	
R21PM000275	86	INSTITUTO CHAPULTEPEC A.C.	ICA630105C25	Femenino	Tepatitlán de Morelos	50	\$100,000	
R21PF000755	86	LORENA PATRICIA MORALES RADILLO	N4-ELIMINADO 7	Femenino	Tonalá	9	\$90,000	
R21PF000676	86	MARISELA ALFARO LOPEZ		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000234	86	COLEGIO INGLES HIDALGO SC	CIH890810NUA	Femenino	Zapopan	33	\$100,000	
R21PF000364	85	SILVIA FLORES SALDAÑA	N5-ELIMINADO 7	Femenino	Tonalá	9	\$90,000	
R21PM000297	85	COLEGIO BRITANICO DE GUADALAJARA AC	CBG750827QV3	Femenino	Zapopan	60	\$100,000	
R21PF000243	85	LUIS ENRIQUE MOLINA GUZMAN	N6-ELIMINADO 7	Masculino	Tlajomulco de Zúñiga	4	\$40,000	
R21PM000529	85	INSTITUTO IGNACIO ALLENDE, A.C.	IIA780214J41	Femenino	Guadalajara	39	\$100,000	
R21PM000178	84	CENTRO DE ESTUDIOS PABLO ANDA, A.C.	CEP9307233Y0	Femenino	Encarnación de Díaz	33	\$100,000	
R21PM000261	84	INSTITUTO MADELEINE MEYER SOCIEDAD CIVIL	IMM050428MRA	Masculino	Guadalajara	27	\$100,000	
R21PF000070	84	ARIANA LIZBETH RODRIGUEZ MADERA	N7-ELIMINADO 7	Femenino	Casimiro Castillo	4	\$40,000	
R21PF000750	84	JORGE EMMANUEL MARTINEZ SAUCEDO		Masculino	Guadalajara	7	\$70,000	
R21PM000018	83	FORMADORES DE IDIOMAS A.C.	FID151015IH8	Masculino	Zapotlán el Grande	16	\$100,000	
R21PF000114	83	GLADYS ANDREA BADILLO ALVARADO	N8-ELIMINADO 7	Femenino	Guadalajara	16	\$100,000	
R21PF000754	83	RAMON RAMIREZ TSUJI		Femenino	Zapopan	16	\$100,000	Si
R21PM000566	83	APPLE TREE KINDERGARTEN AC	ATK0203263P5	Femenino	Zapopan	8	\$80,000	Si
R21PM000051	82	COLEGIO TECNICO DECROLY A.C.	CTD910322UB6	Masculino	Guadalajara	10	\$100,000	
R21PM000405	82	SENDEROS DEL LAGO SC DE RL DE CV	SLA130924EU9	Masculino	Zapopan	37	\$100,000	
R21PM000318	81	DESARROLLADORES PROFESIONALES DE SISTEMAS AC	DPS050328538	Masculino	Tala	8	\$80,000	
R21PF000745	81	JULIO CESAR BRAMASCO CRUZ	N9-ELIMINADO 7	Masculino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000101	80	ASTRID DEL CASTILLO SALINAS		Femenino	Zapopan	3	\$30,000	
R21PM000143	80	ESCUDERIA EN EXPERIENCIA DE MARCAS SAPI DE CV	EEM1806284E7	Masculino	Tlajomulco de Zúñiga	5	\$50,000	
R21PM000122	80	DESARROLLADORA RESIDENCIAL 2008 S.A. DE C.V.	DRD080215HA7	Masculino	Zapopan	11	\$100,000	
R21PM000768	80	CENTRO DE DESARROLLO DE LA CONSCIENCIA ASOCIACION CIVIL	CDC040116K32	Masculino	Guadalajara	5	\$50,000	
R21PF000091	79	RUBEN BARBOSA JIMENEZ	N10-ELIMINADO 7	Masculino	Casimiro Castillo	5	\$50,000	
R21PF000249	79	OSWALDO PRISCILIANO ARIAS NARANJO		Masculino	Casimiro Castillo	1	\$10,000	
R21PM000112	79	NUEVA KRYSTALUM LOMELI SA DE CV	NKL040223FP3	Femenino	Guadalajara	31	\$100,000	

R21PM000190	79	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE OCCIDENTE AC	IDE8106098Z4	Masculino	Zapopan	47	\$100,000	
R21PM000561	79	GRUPO EDUCATIVO VHOS	GEV1001083M7	Masculino	Zapopan	100	\$100,000	
R21PF000179	78	CESAR NOE MATA HERNANDEZ	N11-ELIMINADO 7	Masculino	Casimiro Castillo	1	\$10,000	
R21PF000118	78	ROBERTO PLASCENCIA BARBOSA		Masculino	Zapopan	4	\$40,000	Si
R21PF000085	78	ROSA AURORA RAMIREZ CORDERO		Femenino	Casimiro Castillo	5	\$50,000	
R21PM000159	78	ESTUDIO CREATIVO TECH ORYX SA DE CV	ECT2008064C3	Femenino	Guadalajara	1	\$10,000	
R21PF000104	78	ROGELIO LEON PELAYO	N12-ELIMINADO 7	Masculino	Autlán de Navarro	9	\$90,000	
R21PM000771	78	GIMUEBLES S DE RL DE CV	GIM160901GW0	Femenino	Zapopan	44	\$100,000	
R21PM000761	78	INNOVARE MUEBLES S DE RL DE CV	IMU160901QV9	Femenino	Zapopan	18	\$100,000	
R21PM000323	78	SHAKE BUSINESS SA DE CV	SBU160627SH6	Femenino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000392	77	MARIA LILIANA BARAJAS MUÑIZ	N13-ELIMINADO 7	Femenino	Zapopan	1	\$10,000	
R21PF000532	77	MARAIA GUADALUPE BAÑUELOS GARCIA		Femenino	Guadalajara	4	\$40,000	
R21PF000654	77	MONICA TOSTADO MONACO		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000498	77	DESARROLLO INTEGRAL SAXUM A.C.	DIS140115IK7	Femenino	Zapopan	15	\$100,000	
R21PF000570	76	ELSA GABRIELA HERNANDEZ AGUIRRE	N14-ELIMINADO 7	Femenino	Zapopan	4	\$40,000	Si
R21PM000031	75	GOMARIS URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES SA DE CV	GUE070613126	Masculino	Guadalajara	16	\$100,000	
R21PM000052	75	COJALSA, SA DE CV	COJ051219A28	Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PF000059	75	MARISELA SANCHEZ NUÑEZ	N15-ELIMINADO 7	Femenino	Zapopan	24	\$100,000	
R21PF000096	75	MA GUADALUPE MICHEL URIBE		Femenino	Tlajomulco de Zúñiga	11	\$100,000	
R21PF000334	75	JORGE EUGENIO VEGA GONZALEZ		Masculino	Zapopan	3	\$30,000	
R21PM000146	75	TOTAL OPERATION RESOURCES ACCOUNTING SA DE CV	TOR180130HWA	Femenino	Guadalajara	9	\$90,000	
R21PM000158	75	MARKETIN 7S SA DE CV	MSX1711101Y1	Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000505	75	MI CONSTRUCCION Y EDIFICACION S.A. DE C.V.	MCE0802081ZA	Femenino	San Pedro Tlaquepaque	6	\$60,000	Si
R21PF000391	75	ALHELÍ JIMÉNEZ SÁMANO	N16-ELIMINADO 7	Femenino	Tlajomulco de Zúñiga	11	\$100,000	Si
R21PM000718	75	CENTRO EDUCATIVO FAMILIAR MARIA DE NAZARET DE TEPATITLAN AC		CEF001220FM9	Femenino	Tepatitlán de Morelos	7	\$70,000
R21PM000535	75	CLUB PRIVADO MONTE VERDE A.C.	CPM040907483	Masculino	San Pedro Tlaquepaque	24	\$100,000	
R21PF000257	74	PAULINA MARQUEZ CARDENAS	N17-ELIMINADO 7	Femenino	Zapopan	9	\$90,000	Si
R21PF000593	74	ANA SILVIA MARTINEZ RAMIREZ		Femenino	Autlán de Navarro	9	\$90,000	
R21PM000097	74	PRODUCCIONES VICO SA DE CV	PVI180726B58	Masculino	Zapopan	5	\$50,000	
R21PM000457	74	GRUPO PELETERO REHNOS S.A. DE C.V.	GPR140421JHA	Masculino	Guadalajara	17	\$100,000	
R21PF000410	74	EUGENIO CHAVEZ LANDEROS	N18-ELIMINADO 7	Masculino	Sayula	6	\$60,000	
R21PF000649	74	EMMA PATRICIA ROLON DIAZ		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	

M. E.H.R. 13/12/20

R21PF000753	74	DELFINA PEREZ MURO	N19-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000033	74	TANIA NOEMI SANCHEZ SANCHEZ		Femenino	Zapopan	41	\$100,000	
R21PM000564	74	PROTEC SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PSI920711HZA	Femenino	Jalostotitlán	10	\$100,000	
R21PF000491	74	EVELIA CELIS GUTIERREZ	N20-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	6	\$60,000	
R21PM000434	74	GPI GLOBAL PRACTICE MÉXICO, S.C.		GGP170607331	Femenino	Guadalajara	6	\$60,000
R21PF000239	73	JOSE DE JESÚS AGUAS MARTINEZ	N21-ELIMINADO	Masculino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000065	73	BLANCA SELENE ROMERO BARAJAS		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000164	73	MAKAR ELECTROMECHANICA SA DE CV	MEL160908R73	Masculino	Tlajomulco de Zúñiga	11	\$100,000	
R21PF000073	73	GUSTAVO CAMACHO CORONA	N22-ELIMINADO	Masculino	Guadalajara	6	\$60,000	
R21PF000102	73	HECTOR LEON CASILLAS		Masculino	Autlán de Navarro	24	\$100,000	
R21PF000103	73	HECTOR LEON PELAYO		Masculino	Autlán de Navarro	94	\$100,000	
R21PM000232	73	MES CONSULTING SA DE CV	MCO120118D17	Masculino	Guadalajara	16	\$100,000	
R21PM000155	73	COCINA A TRAVES DE LOS SENTIDOS SA DE CV	CTS1805098N9	Femenino	Guadalajara	9	\$90,000	
R21PM000698	73	CONSULTORIA CONTABLE RJR SAS DE CV	CCR181024389	Masculino	San Pedro Tlaquepaque	2	\$20,000	
R21PM000775	73	MR SHOP S DE RL DE CV	MSH0810I7AB7	Masculino	Zapopan	7	\$70,000	
R21PF000757	73	JORGE REYES OROZCO BARAJAS	N23-ELIMINADO	Masculino	Casimiro Castillo	4	\$40,000	
R21PF000581	73	MARIA DE CARMEN BARBOSA ZAIZAR		Femenino	Tamazula de Gordiano	6	\$60,000	
R21PM000543	73	GRUPO COMERCIAL DITORBI S.A. DE C.V.	GCD091125HH9	Femenino	Zapopan	13	\$100,000	Sí
R21PM000221	73	ALESCA PRODUCTIVIDAD S DE RL DE CV	APR120316977	Femenino	Zapopan	7	\$70,000	Sí
R21PF000011	72	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ VARGAS	N24-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	2	\$20,000	
R21PF000063	72	ALBA LUZ ARIAS HERNANDEZ		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000144	72	INNC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	IMC180706664	Masculino	Zapopan	36	\$100,000	
R21PM000328	72	SONNO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	SIF140930E29	Femenino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000518	72	MATILDE CARRANZA AVILA	N25-ELIMINADO	Femenino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PM000418	72	TECNOLOGIA CIDI S DE RL DE CV		TCI1211079K1	Masculino	Guadalajara	11	\$100,000
R21PF000620	72	VERONICA GABRIELA GONZALEZ MARTIN	N26-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	3	\$30,000	
R21PF000624	72	SILVIA GONZALEZ MARTIN		Femenino	Zapopan	2	\$20,000	
R21PF000626	72	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ MARTIN		Femenino	Zapopan	4	\$40,000	
R21PF000622	72	SANDRA GUADALUPE RAMIREZ RUELAS		Femenino	Cocula	5	\$50,000	
R21PM000012	72	CORPORATIVO ODRAUD, S.A DE C.V	COD180131R68	Femenino	El Salto	41	\$100,000	
R21PF000550	72	CECILIA ANGULO VILLALOBOS	N27-ELIMINADO	Femenino	Tonalá	26	\$100,000	

R21PM000294	72	HOTEL QUINTA RIVERA GUADALAJARA SA DE CV	HQR110615940	Masculino	Guadalajara	8	\$80,000	Sí
R21PM000567	72	GRUPO NORVIK EMPRESARIAL SA DE CV	GNE130926A39	Masculino	Guadalajara	4	\$40,000	
R21PM000559	72	CORPORATIVO POZNAN S DE CV	CPO170915D5A	Masculino	Guadalajara	8	\$80,000	
R21PM000537	72	STEEL GUARD, S. A. DE C. V	SGU0310136T0	Femenino	Zapopan	8	\$80,000	
R21PF000466	72	GERARDO DE JESUS GUTIERREZ TREVINO	N28-ELIMINADO	Masculino	Zapopan	8	\$80,000	
R21PF000539	72	ALEJANDRO IVAN CASTELLANOS VILLANUEVA		Masculino	Guadalajara	6	\$60,000	
R21PF000530	72	MARIA ISABEL DE LA O FLETES		Femenino	Zapopan	2	\$20,000	
R21PF000627	72	JAIME GONZALEZ MARTIN		Masculino	Zapopan	2	\$20,000	
R21PM000675	72	DINGLER PROMOTORES SC	DPR1010194B4	Femenino	Zapopan	13	\$100,000	
R21PF000443	72	OSCAR HERIBERTO HERNANDEZ MEZA	N29-ELIMINADO	Masculino	Zapotlán el Grande	6	\$60,000	
R21PF000175	71	ESMERALDA MAGAÑA ZARAGOZA		Femenino	Zapopan	7	\$70,000	
R21PF000089	71	MARIA MAGDALENA GARCIA MARQUEZ		Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000100	71	MARTHA ALEJANDRA GONZALEZ MARTINEZ		Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000066	71	ROSA DE GUADALUPE TSUBUKU RAMIREZ		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PM000107	71	ANPIVBE SA DE CV	ANP120914AG0	Femenino	Guadalajara	82	\$100,000	
R21PM000316	71	QUIBISA	QUI0105023X3	Femenino	Guadalajara	28	\$100,000	
R21PF000483	71	MONSERRAT MENDEZ PENICHT	N30-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	4	\$40,000	
R21PF000341	71	LETICIA SUGEY DE JESUS BARRETO		Femenino	Zapotlán el Grande	5	\$50,000	
R21PM000307	71	GRUPO ADESA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GAD090512GF5	Femenino	San Pedro Tlaquepaque	10	\$100,000	
R21PF000628	71	LUIS ANTONIO GONZALEZ MARTIN	N31-ELIMINADO	Masculino	Zapopan	2	\$20,000	
R21PF000348	71	NORMA PATRICIA ZUÑIGA FREEMAN		Femenino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PF000688	71	MARIA DEL ROCIO LEDEZMA LOPEZ		Femenino	San Pedro Tlaquepaque	2	\$20,000	
R21PM000192	71	ALAVI S.A. DE C.V.	CAO030319U13	Femenino	Zapotlán el Grande	3	\$30,000	
R21PM000037	70	SOLUCIONES SUSTENTABLES VALMICAR S.A. DE C.V.	SSV161125QQ2	Masculino	Zapopan	11	\$100,000	
R21PF000007	70	LETICIA JARA BECERRA	N32-ELIMINADO	Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PF000130	70	DIEGO FRANCISCO BARRERA RIVERA		Masculino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PF000003	70	HUMBERTO CALAÑA O'REILLY		Masculino	Zapopan	1	\$10,000	
R21PF000074	70	SANDRA YANEL MARQUEZ PEREZ		Femenino	Zapopan	10	\$100,000	
R21PM000048	70	FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS, SA DE CV	FIA051110M20	Masculino	Guadalajara	8	\$80,000	
R21PM000185	70	EXPERTOS EN GRUPOS Y REUNIONES SA DE CV	EGR131108KN9	Masculino	Guadalajara	1	\$10,000	
R21PF000134	70	EMMANUEL GUTIERREZ CHAVEZ	N33-ELIMINADO	Masculino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000160	70	ROXANA RUVALCABA PEÑA		Femenino	Guadalajara	8	\$80,000	Sí

R21PF000398	70	FRANCISCO ESPINOSA PEÑA	N34-ELIMINADO	Masculino	Autlán de Navarro	2	\$20,000	
R21PM000149	70	MAR DE JAZ SAPI DE CV	MJA1710202E7	Masculino	Guadalajara	27	\$100,000	
R21PF000053	70	LORENA REYES DE LA TORRE	N35-ELIMINADO	Femenino	Zapotlanejo	4	\$40,000	
R21PF000693	70	AMBAR GABRIELA RODRIGUEZ OCHOA		Femenino	Tlajomulco de Zúñiga	10	\$100,000	
R21PM000382	70	THE BOXES STORE SA DE CV	BST100621FI3	Masculino	Guadalajara	2	\$20,000	
R21PF000744	70	ANA LETICIA BARAJAS VENEGAS	N36-ELIMINADO	Femenino	Tapalpa	4	\$40,000	
R21PM000526	70	ACTUS CONSULTORIA Y ESTRATEGIA		Femenino	San Pedro Tlaquepaque	1	\$10,000	
R21PM000506	70	CONSTRUCTORA IVANNA S.A. DE C.V.	CIV160115N68	Femenino	San Pedro Tlaquepaque	3	\$30,000	Si
R21PM000359	70	BDT DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	BMC990112UU7	Femenino	San Pedro Tlaquepaque	36	\$100,000	
R21PF000713	70	AMAYA DENYSS NUÑO AMEZQUITA	N37-ELIMINADO	Femenino	Guadalajara	11	\$100,000	
R21PF000661	70	ANGÉLICA DEL TORO CISNEROS		Femenino	Tamazula de Gordiano	6	\$60,000	
R21PF000115	69	LAURA DEL ROSARIO MARTINEZ GARCIA		Femenino	Guadalajara	10	\$100,000	
R21PM000044	69	SERVICIOS TOPOGRAFICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	STE990210U51	Femenino	Guadalajara	15	\$100,000	
R21PM000023	69	KALMANI CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	KCO030922UM6	Masculino	San Pedro Tlaquepaque	3	\$30,000	
R21PF000108	69	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LEON	HELM690812DG2	Masculino	Zapopan	16	\$100,000	
R21PF000109	69	ITZEL LORENA BANUET CORONADO	N38-ELIMINADO	Femenino	Guadalajara	4	\$40,000	
R21PF000274	69	HECTOR HERRERA SANCHEZ		Masculino	Guadalajara	3	\$30,000	
R21PF000171	69	LEONOR FLORES LAUREANO		Femenino	Guadalajara	7	\$70,000	Si
R21PM000311	69	MIA COCINAS SA DE CV	MCO140220E94	Masculino	Guadalajara	17	\$100,000	
R21PF000029	69	CESAR GABRIEL RUBIO URZUA	N39-ELIMINADO	Masculino	Guadalajara	13	\$100,000	
R21PM000119	69	PROCOPLA SA DE CV	PRO000131DB4	Femenino	Zapopan	15	\$100,000	
R21PM000617	69	PROCESADORA DE MAIZ RAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PMR091210245	Femenino	Zapopan	43	\$100,000	
R21PM000204	69	HOTEL FUENTE DEL BOSQUE SA DE CV	HFB881226B9A	Masculino	Guadalajara	8	\$80,000	
R21PM000151	69	INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN VERDICO SA DE CV	ICV170705JV0	Masculino	Guadalajara	13	\$100,000	
R21PF000553	69	MIGUEL ANGEL GONZALEZ HERREJON	N40-ELIMINADO	Masculino	Ameca	4	\$40,000	Si
R21PF000609	69	PETRA MACIAS CHAVEZ	N41-ELIMINADO	Femenino	Casimiro Castillo	2	\$20,000	
R21PF000351	69	VICTOR HUGO CRUZ ENG		Masculino	Puerto Vallarta	4	\$40,000	
R21PM000461	69	CONSULTORES ESPECIALIZADOS DEL SOL SC	CES001207S31	Masculino	Zapopan	11	\$100,000	
R21PM000517	69	ORGANICS MAXDUL SA DE CV	OMA151223FL9	Masculino	Zapopan	4	\$40,000	
R21PM000600	69	REGALOS Y NOVEDADES ESTRELLA S.A. DE C.V.	RNE811203DA6	Femenino	Guadalajara	4	\$40,000	
R21PF000534	69	KARLA NOEMI ENRIQUEZ PLAZOLA	N42-ELIMINADO	Femenino	San Pedro Tlaquepaque	5	\$50,000	

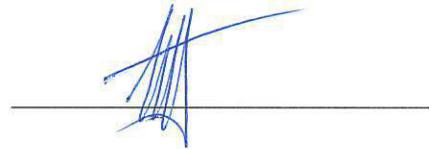
R21PF000389	69	CARMEN JIMÉNEZ SÁMANO	N43-ELIMINADO	Femenino	7	Guadalajara	2	\$20,000	Sí
R21PF000773	69	NASHELLI LOTTZY PEREZ TINOCO		Femenino		Guadalajara	4	\$40,000	Sí
R21PM000538	69	JAR TRANSNATIONAL LINE SA DE CV	JTL120828856	Masculino		Guadalajara	44	\$100,000	
R21PM000290	69	LA UNIVERSAL CATERING S.A DE C.V.	UCA170323GS2	Masculino		Zapopan	24	\$100,000	
R21PF000203	69	HECTOR CECILIO GUERRA MORAN	N44-ELIMINADO	Masculino	7	Puerto Vallarta	2	\$20,000	Sí
R21PF000019	68	ELIZABETH DE LA ROSA SANCHEZ		Femenino		Guadalajara	9	\$90,000	
R21PF000058	68	ROSA ADELAIDA TENORIO RUBIO		Femenino		Zapopan	7	\$70,000	

4.- ASUNTOS VARIOS.

Para finalizar la presente sesión, el Lic. Efrén Díaz Castellero, pregunta si existe algún asunto a tratar y en virtud de que la totalidad de los integrantes de este Comité manifiestan que no existe tema alguno por tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 17:44 diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su celebración y firmando para constancia los integrantes del Comité Interno de Validación.



Lic. Efrén Díaz Castellero
Secretario Técnico
Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Alexandra Silva Igartúa
Coordinación General Estratégica de
Crecimiento y Desarrollo Económico



Lic. Gloria Ramírez Yáñez
Contraloría del Estado de Jalisco



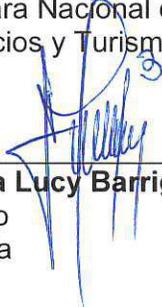
Lic. Mayra Valeria McMillan González
Secretaría de Igualdad Sustantiva
Entre Mujeres y Hombres



Lic. Erik Herrera Ramírez
Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Marisol Orozco Barbosa
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco.



Martha Lucy Barriga Hernández
Sedeco
Invitada




FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."